



NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.6/L.445/Rev.2
13 octubre 1959
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Decimocuarto período de sesiones
SEXTA COMISION
Tema 55 del programa

INFORME DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE
LA LABOR REALIZADA EN SU 11.º PERIODO DE SESIONES

Bolivia: proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Considerando que es conveniente iniciar estudios preliminares sobre los problemas jurídicos relativos a la utilización y al uso de los ríos internacionales con miras a determinar si la materia se presta a codificación:

1. Pide al Secretario General se sirva:

a) preparar un informe que contenga:

- i) la información que suministren los Estados Miembros sobre su legislación y sus prácticas en la materia;
- ii) un análisis de los tratados bilaterales y multilaterales existentes;
- iii) un análisis de las decisiones de tribunales internacionales;
- iv) una relación de los estudios que han hecho o están haciendo las organizaciones no gubernamentales competentes en cuestiones de derecho internacional;

b) incluir este tema en el programa provisional del período ordinario de sesiones de la Asamblea General que siga a la distribución del informe entre los Estados Miembros;

2. Invita a los Estados Miembros a suministrar al Secretario General la información necesaria acerca de sus tratados, leyes y prácticas pertinentes.
